



Grado en Derecho **27704 - Teoría del Derecho**

Guía docente para el curso 2010 - 2011

Curso: 1, Semestre: 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **María José Bernuz Beneitez** mbernuz@unizar.es
- **Andrés García Inda** agi@unizar.es
- **María Josefa González Ordobás** mjgonza@unizar.es
- **Pedro José Santistevé Roche** psr@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Actividades y fechas clave de la asignatura

La asignatura se desarrollará en el primer semestre del curso (entre el 20 de septiembre de 2010 y el 21 de enero de 2011)

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
Es capaz de identificar los elementos que configuran el fenómeno jurídico, de distinguir dicho fenómeno de otros órdenes normativos
- 2:**
Es capaz de desarrollar un discurso argumental respecto a problemas jurídico-filosóficos de carácter básico.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Teoría del Derecho es una asignatura introductoria y crítica sobre el fenómeno jurídico, cuyo objetivo es responder a la pregunta “¿Qué es el Derecho?”.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

- El concepto de Derecho
- Derecho y sociedad. Funciones del Derecho
- Teoría de la norma, del ordenamiento y de la decisión jurídicas
- Derecho y Justicia
- Fundamentación y teoría de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

“Teoría del Derecho” es una asignatura semestral de 6 créditos ECTS de carácter básico, que pretende servir de introducción al estudiante en el conocimiento del fenómeno jurídico con carácter general.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Distingue y reconoce la norma y los fenómenos jurídicos frente a otros órdenes normativos.
- 2:** Conoce, comprende la estructura del ordenamiento y las decisiones jurídicas.
- 2:** Conoce y comprende los fundamentos de los derechos humanos y las libertades y los presupuestos de su eficacia.
- 2:** Identifica problemas jurídico-filosóficos y es capaz de exponer y razonar sobre ellos con base en herramientas lógicas, reglas jurídicas de ponderación y criterios de justicia.
- 2:** Es capaz de analizar y evaluar el contenido del derecho y la praxis jurídica desde una perspectiva transversal y sistémica.
- 2:** Emplea las TIC para la búsqueda y obtención de información y documentación sobre la materia.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Elevada

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** Realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores. En los momentos que proceda se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales. Se evaluarán el trabajo constante y responsable, el trabajo en equipo y el rol de liderazgo, así como la capacidad de escritura jurídica y manejo de fuentes propias de la materia con la capacidad argumentativa y de reflexión crítica. Se ponderará en un 30 % en la calificación final siempre y cuando el estudiante haya obtenido la nota mínima que el profesor considere exigible para aprobar (en términos generales, un 5 sobre 10).

En esta parte, y en los términos que establezca el profesor responsable de cada grupo, se considerará y valorará:

- La participación activa en las actividades del curso
- La realización de las prácticas y ejercicios que se planteen por el profesor.
- La exposición oral de los temas y trabajos que se determinen.

En todas las actividades y ejercicios se valorará especialmente la claridad expositiva, la coherencia argumental y la corrección lingüística, así como el respeto a los criterios básicos en la elaboración de trabajos académicos (ausencia de plagio, etc.).

- 2:** Realización de una prueba objetiva final. Se evaluarán los resultados de aprendizaje cognitivo de la materia así como la capacidad de resolución de problemas. Se fomenta la relación de conocimientos teóricos con su valor práctico valorando capacidad de argumentación y de exposición. Se ponderará en un 70 % en la calificación final, siempre y cuando, el estudiante haya obtenido la nota mínima que el profesor considere exigible para aprobar. Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7,0 a 8,9: Notable (N)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

En esta parte, y en los términos que establezca el profesor responsable de cada curso, se incluirá la realización de dos pruebas distintas:

a) una prueba tipo test sobre los contenidos de la asignatura, que puede incluir tanto preguntas de conocimiento como de aplicación. El test tendrá carácter eliminatorio y la nota mínima para aprobar exigirá responder correctamente al menos dos tercios de las preguntas (las preguntas incorrectas no restan).

b) Un ejercicio escrito de desarrollo o prueba de ensayo que servirá para modular la nota correspondiente a la prueba objetiva, en los términos que establezca el profesor en su programación.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Respecto al 40% destinado a la docencia presencial, se establece dedicar el 60% a la actividad formativa número 1 en la metodología de clase teórica y dedicar el 40% a la actividad formativa número 2 en la metodología de resolución de casos prácticos, prácticas en el aula o fuera de ella y seminarios. Ello se justifica por las especiales características de la asignatura de Teoría del Derecho tal y como se refleja en las competencias que adquiere el alumnado, que exigen la preparación de seminarios y la articulación de debates entre los alumnos para mejorar sus competencias expositivas y argumentativas.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:**
- Actividad formativa: actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor.
 - Metodología: clase teórica.
 - Relación con las competencias a adquirir y resultados de aprendizaje: C2, C3
 - Créditos: 1,5 ECTS
- 2:**
- Actividad formativa: actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios).
 - Metodología: enseñanza práctica basada en análisis de textos, resolución de casos, exposiciones y debate.
 - Relación con las competencias a adquirir y resultados de aprendizaje: C1, C4, C5, C6
 - Créditos: 1,0 ECTS
- 2:**
- Actividad formativa: estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación.
 - Metodología: adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos).
 - Relación con las competencias a adquirir y resultados de aprendizaje: C1, C4, C5, C6
 - Créditos: 3,5 ECTS

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Los profesores responsables de los diferentes grupos de la asignatura establecerán en su programación la información que corresponda.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Atienza Rodríguez, Manuel. Tras la justicia : una introducción al Derecho y al razonamiento jurídico / Manuel Atienza Rodríguez . 1a ed., 4a. reimp. Barcelona : Ariel, 1999 [Recomendado para el grupo del Prof. Pedro Santisteve]
- Berrigan, Daniel. El juicio de los nueve de Catonsville / Daniel Berrigan ; traducción, Bárbara Arizti Martín ; introducción de Andrés García Inda Hondarribia (Guipuzcoa) : Hiru, 2008
- Derecho y grupos desaventajados / Roberto Gargarella, compilador . - 1a ed. Barcelona : Gedisa, 1999
- Lora Deltoro, Pablo de. Memoria y frontera : el desafío de los derechos humanos / Pablo de Lora Madrid : Alianza, D. L. 2005
- Pérez Luño, Antonio-Enrique. Los derechos fundamentales / Antonio E. Pérez Luño . 8ª ed. Madrid : Tecnos, 2004 [Recomendado para el grupo del Prof. Pedro Santisteve]
- Pérez Royo, Javier. Las fuentes del derecho / Javier Pérez Royo . 4a. ed., 5a. reimp. Madrid : Tecnos, 1997 [Recomendado

para el grupo del prof. Pedro Santistevé]

- Prieto Sanchís, Luis. Apuntes de teoría del derecho / Luis Prieto Sanchís . - 4ª ed. Madrid : Trotta, 2009
- Senent de Frutos, Juan Antonio. Problemas fundamentales de los derechos humanos desde el horizonte de la praxis / Juan Antonio Senent de Frutos Valencia : Tirant lo blanch, 2007
- Squella, Agustín. Derechos humanos : ¿invento o descubrimiento? / Agustín Squella, Nicolás López Calera . - 1ª ed. Madrid : Fundación Coloquio Jurídico, 2010